

TEMA: Licitación Pública de Precios: Obra de cuadras de PAVIMENTO ASFÁLTICO, SECTORES VARIOS.

VISTO:

El decreto N° 389/2021 que declara desierta la licitación pública de precios según ordenanza N° 1894/21 para ejecutar la obra de cuadras de Pavimento Asfáltico en Sectores varios, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar un nuevo llamado para la contratación de la Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas necesarias para la ejecución de la obra mencionada en el párrafo precedente.

Que se considera llamar a Licitación Pública de Precios, según lo establecido por el Art. 48 de la Ordenanza N°537/95 y sus modificatorias. Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:


ORDENANZA N° 1901/21

ART. 1°: LLAMASE a LICITACION PUBLICA DE PRECIOS para la *contratación de Materiales, Mano de Obra, Maquinarias y Herramientas* necesarias, para la ejecución de la *Obra de 9.000 metros cuadrados de PAVIMENTO ASFÁLTICO*, según Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II). -

ART. 2°: APRUÉBESE el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y los PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, correspondiente a los trabajos y materiales detallados en el Art. 1, que forman parte de la presente Ordenanza como **Anexo I, II, III y IV.**-

ART. 4°: EL costo de la obra a realizar será imputado a la cuenta presupuestaria de egresos del presupuesto vigente 2.3.01.04.04 OBRA PAVIMENTO.

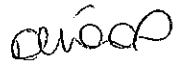
ART. 5°: DE Forma.



SUSANA N. ACOSTA
Secretaria
Concejo Deliberante




Ing. GUILLERMO D. CAVAGLIASSO
Presidente
Concejo Deliberante

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DIA 21/09/2021, CONSTANDO EN ACTA N° 1413. APROBADA POR UNANIMIDAD.


Lic. DEBORA S. COTS
Vice presidente 1°
Concejo Deliberante


MAURO N. SALUSSO
Vice- Presidente 2°
Concejo Deliberante